

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

13150 Orden ESS/2578/2015, de 26 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden ESS/2133/2015, de 7 de octubre.

Por Orden ESS/2133/2015, de 7 de octubre (BOE de 15 de octubre), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, según lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó, según los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 26 de noviembre de 2015.–La Ministra de Empleo y Seguridad Social, P.D. (Orden ESS/619/2012, de 22 de marzo), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.

ANEXO
Convocatoria: Orden ESS/2133/2015, de 7 de octubre (BOE de 15 de octubre)

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE PROCEDENCIA				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	LOCALIDAD	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	COMPLEM. ESPECÍFICO	APellidos y NOMBRE	N.R.P.	GRUPO	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN
1	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIONES PROVINCIALES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	ALMERÍA	28	13.115.06	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIONES PROVINCIALES DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA	28	13.115.06	LÓPEZ PEÑA, ANA BELÉN	7525524268 A1603	A1	A1603	ACTIVO
2	DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL	SANTANDER (CANTABRIA)	28	13.115.06	DIRECTOR/DIRECTORA PROVINCIAL	28	13.115.06	ARASTI BARCA, EDUARDO C.	1309171546 A1400	A1	A1400	ACTIVO